



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 22 de octubre de 2020, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020.**

En Ólvega, a 22 de octubre de 2020, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández y D. José Ángel Tierno Aranda.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.-** Con fecha 13 de octubre de 2020, D. Luis Miguel Baila Villar, presentó comunicación ambiental para tenencia de un caballo, con emplazamiento en la finca 831 del polígono 8, sita en el lugar conocido como "El Cerrillo".

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad.

**3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-** Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:



- Comunidad de vecinos del edificio situado en la calle Concepción, nº 11, relativa a obras menores consistentes en limpieza de canalones y retejado de cubierta.

- Mobapor, S.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en la parcela 5092 del polígono 10, paraje "Prado Medrano". (Colocación de chapa "sándwich" en cubierta de nave porcina).

- D. Gilberto Serrano Crespo, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Venerable, nº 5. (Arreglo de fachada).

- D. Agustín López Jacome, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Practicante D. Gil, nº 10. (Vallado de terreno).

- D<sup>a</sup> Juana Pérez Olmedo, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Félix Sanz, nº 7 - 2º izda. (Sustitución de bañera por plato de ducha).

**4º.- PRESTACIONES SANITARIAS.-** Vistos los justificantes aportados por las empleadas de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María del Rosario Gonzalo Celorrio y D<sup>a</sup> Asunción Muñoz Rubio, la Junta acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 44,00 euros a cada una de las solicitantes, como ayudas en concepto de prestaciones sanitarias.

**5º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 18/2020 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 35.227,82 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.-** Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
3028 JHH	José Manuel Villa Díez

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión



expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a veintiocho de octubre de dos mil veinte.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

